REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO RECONOCE PERSONERIA							
FECHA	PRIMERO (1) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	**2022**	**00250**	00
EJECUTANTE	LUZ DARY AGUDELO BENITEZ						
EJECUTADO	COLPENSIONES PORVENIR S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

En el presente proceso, atendiendo el escrito allegado el 26 de julio de 2023 del expediente digital, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 75 del C.G.P., se acepta la sustitución de poder, en el Dr. JAIRO ALEJANDRO GIRALDO PATIÑO portador de la T. P. 142.903 del CSJ., en los términos del poder conferido y que obra a fls. 400.

NOTÍFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

CM

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c496533c21ff5de2035a013ec7caf490a04aabe12ecd6cea31c0982448eabce**
Documento generado en 01/08/2023 02:20:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica